



2024/1250

29.4.2024

**DECISIÓN (PESC) 2024/1250 DEL CONSEJO**

**de 26 de abril de 2024**

**por la que se modifica la Decisión 2013/184/PESC relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de abril de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/184/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) De la revisión de la Decisión 2013/184/PESC, y habida cuenta de que la grave situación perdura en Myanmar/Birmania, incluidas acciones que menoscaban la democracia, así como violaciones graves de los derechos humanos, se desprende que las medidas restrictivas vigentes deben prorrogarse hasta el 30 de abril de 2025.
- (3) Sobre la base de la información actualizada recibida, deben modificarse las entradas correspondientes a diecinueve personas incluidas en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2013/184/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión 2013/184/PESC se modifica como sigue:

- 1) El artículo 12 se sustituye por el texto siguiente:

*«Artículo 12*

La presente Decisión será aplicable hasta el 30 de abril de 2025. Estará sujeta a revisión continua. Se prorrogará o modificará, según proceda, en caso de que el Consejo considere que no se han cumplido sus objetivos.».

- 2) El anexo se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 26 de abril de 2024.

*Por el Consejo*

*La Presidenta*

H. LAHBIB

<sup>(1)</sup> Decisión 2013/184/PESC del Consejo, de 22 de abril de 2013, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania (DO L 111 de 23.4.2013, p. 75).

## ANEXO

En el anexo de la Decisión 2013/184/PESC, bajo el epígrafe A. «Personas físicas a que se refieren el artículo 5, apartado 1, y el artículo 6, apartado 1», las entradas correspondientes a las diecinueve personas enumeradas a continuación se sustituyen por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«20.	Mya Tun Oo	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 4.5.1961 o 5.5.1961</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general Mya Tun Oo es miembro de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Fue ministro de Defensa del 1 de febrero de 2021 al 3 de agosto de 2023 y es miembro del Consejo Administrativo Estatal. El 1 de febrero de 2023 fue también nombrado viceprimer ministro. A partir del 1 de agosto de 2023 también asumió la función de ministro de Transportes y Comunicaciones. También supervisa otros órganos de supervisión controlados por la junta, relacionados con la inversión y el comercio extranjeros.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato. Mya Tun Oo participó en la sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional del 31 de enero de 2022, en la que se prorrogó el estado de excepción hasta el 31 de julio de 2022. Como miembro del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional y del Consejo Administrativo Estatal, el general Mya Tun Oo ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	22.3.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
			<p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Mya Tun Oo es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos. Además, como exministro de Defensa, Mya Tun Oo es responsable de los ataques perpetrados por las fuerzas militares en el estado de Kayah el 25 de diciembre de 2021 en los que murieron más de treinta personas, incluidos niños y personal humanitario, y de asesinatos masivos y torturas de civiles en el conjunto del país. En su anterior función de ministro de Defensa, el general Mya Tun Oo fue además responsable de los bombardeos, ataques aéreos y otros actos de violencia a gran escala perpetrados por las Fuerzas Armadas de Myanmar en 2022. Por lo tanto, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. Desde agosto de 2016 hasta que fue nombrado ministro de Defensa, Mya Tun Oo fue jefe de Estado mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), el tercer cargo más alto de las Fuerzas Armadas. Como tal, supervisó las operaciones militares llevadas a cabo en el estado de Rakáin y coordinó a las diversas fuerzas armadas, lo que incluía al ejército de tierra, la armada y el ejército del aire, así como el uso de artillería. Por este motivo, es responsable de dichos abusos y violaciones graves contra la población rohinyá.</p>	

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
25.	Than Hlaing	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 1965</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Than Hlaing forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Fue nombrado viceministro del Interior y jefe de la policía el 2 de febrero de 2021, y cesó en esos cargos el 5 de mayo de 2022.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Than Hlaing participó en acciones y políticas que menoscaban la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas policiales que actúan bajo la autoridad del teniente general Than Hlaing han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, llevando a cabo detenciones arbitrarias y deteniendo a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. En sus anteriores funciones de viceministro del Interior y jefe de la policía, el teniente general Than Hlaing fue responsable directo de la toma de decisiones relativas a políticas represivas y a acciones violentas perpetradas por la policía contra manifestantes pacíficos y, por este motivo, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.</p>	22.3.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
27.	Thein Nyunt	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 26.12.1944</p> <p>Lugar del nacimiento: Kawkareik (estado de Karen, Myanmar/Birmania)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de documento de identidad: 12/THA-GAKA(NAING)012432</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal; presidente del Partido de la Nueva Democracia Nacional</p>	<p>Thein Nyunt es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Thein Nyunt ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Thein Nyunt es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
28.	Khin Maung Swe	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 24.7.1942</p> <p>Lugar del nacimiento: Ngathaingchaung (distrito de Pathein, Myanmar/Birmania)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal; presidente del partido Fuerza Nacional Democrática</p>	<p>Khin Maung Swe es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Khin Maung Swe ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Khin Maung Swe es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
29.	Aye Nu Sein	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 24.3.1957</p> <p>Lugar del nacimiento: Sittwe (estado de Rakáin, Myanmar/Birmania)</p> <p>Sexo: femenino</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal; vicepresidenta del Partido Nacional Arakan</p>	<p>Aye Nu Sein es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Aye Nu Sein ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Aye Nu Sein es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
30.	Jeng Phang Naw Htaung	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal; ministro de Asuntos Étnicos</p>	<p>Jeng Phang Naw Htaung es miembro del Consejo Administrativo Estatal. Desde el 1 de febrero de 2023, también es ministro de Asuntos Étnicos de la Unión.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y ministro de Asuntos Étnicos, Jeng Phang Naw Htaung ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y ministro de Asuntos Étnicos, Jeng Phang Naw Htaung es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021



	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
31.	Maung Ha	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal; miembro del órgano consultivo central del Consejo Administrativo Estatal</p>	<p>Maung Ha es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Maung Ha ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa los actos de violencia perpetrados por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Maung Ha es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
32.	Sai Long Hseng	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 18.4.1947</p> <p>Lugar del nacimiento: Kengtung (Myanmar/Birmania)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Tarjeta de verificación de la ciudadanía: Katana (Naing) 0052495</p> <p>Número de registro nacional: 13/KATANA (N)-005249</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal</p>	<p>Sai Long Hseng es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Sai Long Hseng ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Sai Long Hseng es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
33.	Saw Daniel	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 25.11.1957</p> <p>Lugar del nacimiento: Loikaw (Estado Kayah, Myanmar/Birmania)</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal</p>	<p>Saw Daniel es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Saw Daniel ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Saw Daniel es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
34.	Dr. Banyar Aung Moe	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 14.8.1947</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Documento nacional de identidad: 10RAMA-NAN202348</p> <p>Cargo: miembro del Consejo Administrativo Estatal</p>	<p>Banyar Aung Moe es miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Banyar Aung Moe ha tenido parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal ha adoptado decisiones que restringen los derechos de libertad de expresión, incluido el acceso a la información, y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han actuado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, también mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Además, el Consejo Administrativo Estatal ha impuesto la ley marcial en parte del país, otorgándole al ejército plena autoridad sobre esas zonas específicas, en particular en lo relativo a las funciones administrativas, judiciales y de orden público. En las zonas sometidas a la ley marcial, la población civil, en especial los periodistas y manifestantes pacíficos, están siendo juzgados en tribunales militares, lo que los priva de manera efectiva de su derecho a un juicio justo, incluido el derecho de apelación. En las zonas en las que se ha declarado la ley marcial ha aumentado de manera significativa la violencia ejercida por las fuerzas militares y policiales, lo que supone una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad.</p> <p>Como miembro del Consejo Administrativo Estatal y de su órgano consultivo central, Banyar Aung Moe es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	19.4.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
40.	Tin Aung San	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 16.10.1960</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Documento nacional de identidad: 12/La Ma Na (N) 89 489</p>	<p>El almirante Tin Aung San es el comandante en jefe de la Armada de Myanmar. También ha sido ministro de Transportes y Comunicaciones desde el 3 de febrero de 2021. Desde el 1 de febrero de 2023, es viceprimer ministro y, desde el 3 de agosto de 2023, ministro de Defensa. Es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero de 2021 y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero de 2021 se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer esos poderes, lo que impidió que el gobierno elegido democráticamente cumpliera su mandato.</p> <p>Como ministro del gobierno de Transporte y Comunicaciones, fue responsable de la comunicación y las redes y, por tanto, tomó decisiones y aplicó políticas que determinaron la libertad de acceso a los datos en línea. Mientras ocupó este cargo se produjeron numerosos bloqueos y una ralentización deliberada de internet, y se dieron órdenes a los proveedores para que impidieran el acceso a Facebook, Twitter e Instagram. En enero de 2022 se distribuyó un nuevo proyecto de ley sobre ciberseguridad, que permite que se abuse de la tecnología de vigilancia para supervisar y tener en el punto de mira a las personas y, de este modo, suprimir su libertad de expresión y el acceso a la información. Por lo tanto, es directamente responsable de limitar la libertad de prensa y el acceso a la información en línea, así como de violar el derecho a la intimidad del pueblo de Myanmar. De este modo, ha menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Al ser miembro del Consejo Administrativo Estatal y ministro de Defensa, Tin Aung San ha tenido parte y responsabilidades directas en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania. También es directamente responsable de las decisiones represivas adoptadas por el Consejo Administrativo Estatal, incluida legislación que vulnera los derechos humanos y restringen las libertades de los ciudadanos de Myanmar, y de violaciones graves de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad de Myanmar.</p>	21.6.2021

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
46.	Thet Thet Khine	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Fecha de nacimiento: 19.8.1967</p> <p>Lugar del nacimiento: Mogok (Myanmar/Birmania)</p> <p>Sexo: femenino</p> <p>Dirección: 127A Dhamazadei Road, Kamayut, Yangon, Myanmar/Birmania</p> <p>Número de pasaporte: MB132403 (Myanmar/Birmania) expedido el 7.5.2015 y expira el 6.5.2020</p> <p>Documento nacional de identidad: 9MAKA-NAN034200</p>	<p>Thet Thet Khine fue ministra de Bienestar Social, Asistencia y Reasentamiento del 4 de febrero de 2021 al 3 de agosto de 2023, y es ministra de Hostelería y Turismo desde el 3 de agosto de 2023. Fue nombrada por el Consejo Administrativo Estatal, dirigido por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, que asumió los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado a partir del 2 de febrero de 2021.</p> <p>Ha apoyado públicamente el golpe de Estado en repetidas ocasiones. Como ministra del Gobierno, forma parte del régimen militar que tomó el poder durante un golpe militar y derrocó a dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania. En sus declaraciones y actos, ha apoyado públicamente el golpe y el régimen militar, también al afirmar que el ejército había llevado a cabo el golpe en respuesta al fraude electoral. Además, negó que el ejército hubiese cometido un genocidio contra la población rohinyá.</p> <p>Por lo tanto, participa en acciones y políticas que menoscaban la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania, y presta apoyo a dichas acciones y políticas.</p>	21.2.2022
60.	Nu Mya Zan (alias Daw Nu Mya Zan, Daw Nu Mara Zan)	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: femenino</p>	<p>El 26 de febrero de 2021, Nu Mya Zan fue nombrada miembro de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe militar del 1 de febrero de 2021, y por su actividad como miembro de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones de noviembre de 2020 sin prueba alguna de fraude, así como la presentación de cargos por fraude electoral en las mismas elecciones y la represión de antiguos miembros de la Comisión Electoral, Nu Mya Zan ha estado directamente implicada en acciones que menoscaban la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Nu Mya Zan fue nombrada viceministra de Asuntos Religiosos y Cultura el 2 de febrero de 2023. Como viceministra, forma parte del régimen militar que tomó el poder mediante un golpe militar y derrocó a los dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania.</p> <p>Por lo tanto, Nu Mya Zan es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania y de prestar apoyo a acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
63.	Tayza Kyaw (alias U Tayza Kyaw)	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>U Tayza Kyaw es miembro de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y ocupa varios cargos de alto nivel, entre ellos el de comandante del Mando Septentrional y comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 1 (BSO 1). Desde el 1 de enero de 2024, es comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 3 (BSO 3), que se encarga de las operaciones del cuartel general militar regional occidental y del cuartel general militar regional meridional.</p>	<p>Antes del golpe del 1 de febrero de 2021, U Tayza Kyaw supervisó las operaciones militares realizadas en el Estado de Kachin, caracterizadas por un uso excesivo de la fuerza contra grupos de minorías étnicas y por una violencia indiscriminada que dio lugar a la violación de los derechos de la población civil y a su desplazamiento forzoso.</p> <p>Desde febrero de 2021, U Tayza Kyaw ha supervisado la BSO 1, que ha dirigido varias operaciones militares a gran escala en estrecha cooperación con U Than Hlaing, cuya responsabilidad en la comisión de actos de violencia excesiva y violaciones de los derechos humanos ha quedado demostrada. En la preparación y posterior inicio de las “operaciones de limpieza” en las regiones de Sagaing y Magwe, dentro del ámbito de competencias de la BSO 1, se ejerció un uso especialmente excesivo de la fuerza, así como violencia de género.</p> <p>Por lo tanto, U Tayza Kyaw es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Myanmar/Birmania, así como de participar en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.2.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
64.	Ni Lin Aung	<p>Nacionalidad: Myanmar/Birmania</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general de división Ni Lin Aung trabaja en el Mando Central Oriental desde agosto de 2022. Ha sido comandante del Mando Oriental de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). El estado de Kayah está bajo la jurisdicción del Mando Oriental. En un ataque perpetrado el 24 de diciembre de 2021 cerca de la aldea de Moso, en el municipio de Phruso, estado de Karenni (Kayah), murieron al menos 35 personas, entre ellas civiles, niños y dos trabajadores humanitarios de la ONG <i>Save the Children</i>. Se considera a las Tatmadaw responsables del ataque. Por su cargo de comandante del Mando Oriental, el general de división (antiguo general de brigada) Ni Lin Aung dirigió directamente las unidades del Estado de Kayah, incluidas las que perpetraron dicha matanza.</p> <p>El 21 de julio de 2023, el general de división Ni Lin Aung fue nombrado viceministro de Interior y recibió la responsabilidad conjunta de jefe de policía. Como viceministro, forma parte del régimen militar que tomó el poder mediante un golpe militar y derrocó a los dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania.</p> <p>Por lo tanto, el general de división Ni Lin Aung es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de derecho en Myanmar/Birmania y de violaciones graves de los derechos humanos, así como de participar en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	21.2.2022



	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
71.	U Than Swe (alias Than Swe)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Fecha de nacimiento: 1957 o 1965 Sexo: masculino	<p>U Than Swe es ministro de Asuntos Exteriores de la Unión desde febrero de 2023. Como ministro, forma parte del régimen militar que tomó el poder mediante un golpe militar y derrocó a los dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania.</p> <p>Por lo tanto, es responsable de menoscabar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania y de prestar apoyo a acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p> <p>Fue presidente de la Comisión Anticorrupción, nombrado por el Consejo Administrativo Estatal desde el 19 de agosto de 2022 hasta febrero de 2023.</p> <p>La Comisión Anticorrupción ha implantado, bajo la dirección de U Than Swe, políticas destinadas a legitimar el golpe de Estado militar; en particular ha participado en procedimientos contra dirigentes elegidos democráticamente, por ejemplo acusando de corrupción a la consejera de Estado Daw Aung San Suu Kyi. Por lo tanto, en su calidad de presidente de la Comisión Anticorrupción, U Than Swe participó en actividades y políticas que menoscaban la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	8.11.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
88.	Moe Aung	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Lugar del nacimiento: Myanmar/Birmania Sexo: masculino Grado: almirante	<p>El almirante Moe Aung fue el comandante en jefe de la Armada de Myanmar. Es uno de los oficiales de mayor rango de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), estrechamente asociado al Consejo Administrativo Estatal del régimen, en particular al comandante en jefe Min Aung Hlaing y al vicecomandante en jefe Soe Win y al Gobierno. Desde el 8 de enero de 2024, es ministro del Ministerio 4 en el Gabinete del presidente del Consejo Administrativo Estatal y Asesor de Seguridad Nacional.</p> <p>El Moe Aung también participa en la gobernanza de <i>Myanmar Economic Holdings Public Company Ltd</i> (MEHL) y <i>Myanmar Economic Corporation Limited</i> (MEC), dos conglomerados de propiedad militar que proporcionan al ejército recursos económicos y materiales que facilitan sus actividades. Bajo su autoridad y en cooperación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se trasladaron soldados y armas en barcos o buques por vía navegable hacia el norte del país.</p> <p>Como ministro, forma parte del régimen militar que tomó el poder mediante un golpe militar y derrocó a los dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania.</p> <p>Por lo tanto, Moe Aung es una persona física cuyas acciones, políticas o actividades menoscaban la democracia o el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, o que participa en acciones que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Myanmar/Birmania o presta apoyo para tales acciones. También es responsable de numerosas violaciones de los derechos humanos.</p>	20.2.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
91.	Zin Min Htet	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Lugar del nacimiento: Myanmar/Birmania Sexo: masculino Grado: general de división	<p>El general de división Zin Min Htet fue viceministro de Interior y jefe de la policía de Myanmar. Tuvo parte y responsabilidad directas en la toma de decisiones relativa a la región de Yangón.</p> <p>Zin Min Htet sustituyó a su predecesor Than Hlaing el 2 de mayo de 2022, como jefe de la policía de Myanmar. Anteriormente fue ayudante general adjunto del Ejército (2019-2022). También fue jefe de la Universidad de Informática y Tecnología de los Servicios de Defensa.</p> <p>Desde el 21 de julio de 2023, es viceministro de Deportes y Juventud.</p> <p>Como exviceministro del Interior y exjefe de policía de Myanmar/Birmania, y como viceministro de Deportes y Juventud desde 2023, forma parte del régimen militar que ha tomado el poder en un golpe militar y derrocó a los dirigentes elegidos legítimamente de Myanmar/Birmania y, por lo tanto, es una persona física cuyas acciones, políticas o actividades menoscaban la democracia o el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, o que participa o presta apoyo a acciones que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad de Myanmar/Birmania. Además, las fuerzas policiales que actúan bajo su autoridad han cometido violaciones graves de los derechos humanos, al haber restringido la libertad de reunión y de expresión y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. Por lo tanto, Zin Min Htet es responsables de violaciones graves de los derechos humanos.</p>	20.2.2023

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
95.	Kyaw Swar Lin (alias Kyaw Swar Linn)	Nacionalidad: Myanmar/Birmania Lugar del nacimiento: Myanmar/Birmania Sexo: masculino Cargo: jefe de Estado Mayor del Ejército e intendente general de las fuerzas armadas de Myanmar	<p>El teniente general Kyaw Swar Lin fue nombrado intendente general en mayo de 2020. Se trata del sexto cargo de mayor rango en el ejército de Myanmar/Birmania. La Oficina de la Intendencia General (<i>Office of the Quartermaster General</i>) es un departamento bajo la jurisdicción del Ministerio de Defensa y participa en la adquisición de armas y equipos militares para las Fuerzas Armadas de Myanmar. Desde octubre de 2023, también es jefe de Estado Mayor del Ejército.</p> <p>Además, Kyaw Swar Lin gestiona la Corporación Económica de Myanmar (<i>Myanmar Economic Corporation</i>), uno de los dos grandes conglomerados y sociedades de cartera explotados por el ejército, que genera ingresos para las fuerzas armadas de Myanmar (Tatmadaw).</p> <p>Como jefe de Estado Mayor del Ejército e intendente general de las fuerzas armadas, forma parte del régimen militar que tomó el poder mediante un golpe militar y derrocó a los dirigentes elegidos legítimamente en Myanmar/Birmania.</p> <p>Por lo tanto, Kyaw Swar Lin es una persona física cuyas políticas y actividades menoscaban la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania y que presta apoyo a acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania.</p>	20.7.2023».